



Expte. C-505-18 CONCEJAL JOSÉ AGUDO – BLOQUE COMPROMISO FEDERAL –
Proyecto de Comunicación Ref: Solicitud de semáforo en Solís e Illia.-

VISTO:

El notorio aumento de tránsito en el sector de la ciudad atravesado por la Avenida Illia, producto entre otras causas del desarrollo comercial del sector y de la expansión de la ciudad hacia la zona sur.

CONSIDERANDO:

Que la arteria mencionada es transitada de manera permanente por vehículos de uso particular, como así también por numerosos vehículos afectados al traslado de mercaderías los cuales son en muchos casos de mediano porte, sumado al tránsito por unidades de la empresa que lleva a cabo la explotación del servicio de transporte de pasajeros.-

Que los vecinos del sector han hecho escuchar su voz en reiteradas oportunidades con respecto a la situación de riesgo que se vive en la esquina formada por la intersección de la Av. Illia y la calle Solís, y de manera mas notoria ante la ocurrencia de cada siniestro vial, siendo el día 01 de diciembre la ultima fecha en a que se registro un choque en la citada esquina, con lesiones para sus intervinientes.-

Que en la mencionada intersección de calles, se sitúan a su vez varios comercios, lo que dificulta aun mas la fluidez del tránsito, la cual se ve mas de una vez obstaculizada por vehículos estacionados de manera irregular.-

Que pese a que en la Av. Illia esta prohibido estacionar en una de su manos, esta práctica es generalizada.-

Que se ha mencionado en mas de una oportunidad, la posibilidad que determinadas avenidas de la ciudad, pudieran tener sentido único de circulación, a fin de mejorar el tránsito de las mismas y reducir los riesgos de circulación por ellas, sin que a la fecha se halla procedido a tomar alguna medida de este tipo.-

Que la esquina en cuestión resulta de riesgo incluso para la gran cantidad de peatones que circulan por el lugar.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria – Primera de Prorroga, celebrada el día martes 11 de diciembre de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º: Requierase al Ejecutivo Municipal, a través del área que estime corresponda, que ----- contemple la posibilidad de colocar semáforo de dos tiempos con decrementadores de tiempo, en la intersección de las arterias Av. Illia y Solís, de la ciudad de Pergamino.-

ARTICULO 2º: Solicitase al Ejecutivo Municipal que considere demarcar de manera inmediata, las ----- sendas peatonales correspondientes a los cruces de las siguientes arterias: Av. Illia en su intersección con la calle Solís de la ciudad de Pergamino.-

ARTICULO 3º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente comunicación.-

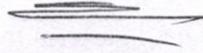
ARTICULO 4º: De forma.

PERGAMINO, 12 de diciembre de 2018.-

COMUNICACION N° 3266/18



DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO